



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

**Introducción:** En fecha 25 de enero de 2025, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Decanato N° 950 del 18 de marzo de 2024, emite este informe, previo estudio de las distintas ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

### 1. Antecedentes

La nota de la Dirección de Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la “Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio”. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, vigente por la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

### 2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

- a. La Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- b. La Ley N.º 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.
- c. La Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- d. El Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- e. La Resolución de la DNCP N.º 4401/23, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- f. La Resolución de la DNCP N.º 454/24, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.
- g. La Resolución del Decanato N.º 950 del 18 de marzo de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción “POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PARA CASA MATRIZ, CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO Y FILIALES”. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José María Menchaca Bernal (Director Administrativo - Coordinador), Lic. Oscar Segovia Pereira (Director Financiero - Miembro) y Lic. David Quiñonez (Jefe de Servicios Generales - Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
- h. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

### 3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 196.000.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 333 – Productos de artes gráficas. Considerando que el presente llamado es PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2026, cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente. -

### 4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable, se publicó aviso de la Convocatoria de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio”, el número de ID es el 457997, publicado en el SICP en fecha 06 de enero de 2025.

### 5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22. Este documento está suscrito por los oferentes presentes, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 16 de enero de 2025 a las 09:30, habiendo participado las siguientes firmas:

1	80022036-6	SALPA SRL	salpasrl@hotmail.es
2	2922317-2	Telma Celina Villasboa	artigraficavisual@gmail.com

### 6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

- Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.
- Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Así mismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

- c. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 54 de la citada Ley 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- d. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.
- e. Posterior a la determinación de la oferta que mayor valor por dinero ofrezca, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 59 del Decreto reglamentario N.º 2264/24 de la Ley 7021/22, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos sustanciales y formales:
- i. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
  - ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado (Las ofertas serán válidas desde la fecha de apertura de ofertas, hasta el plazo especificado en las bases de la contratación, Art. 50).
  - iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuado; y, esté debidamente firmado.
  - iv. Esté la oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
  - v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.
- f. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.

#### 7. Análisis y evaluación de ofertas

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.

De acuerdo a lo indicado en el art 55 inc. b) del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22; *el método de evaluación será; basada únicamente en el precio.*

#### Capacidad Legal

Seguidamente se procedió a la verificación de cada uno de los documentos presentados por las firmas Salpa S.R.L. y Artes Grafica Visual de Telma Villasboa, participantes de la presente



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

convocatoria, que han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	SALPA S.R.L.	ARTES GRÁFICAS VISUAL
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
<b>1. Personas Físicas.</b>		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC. (*)	No Aplica	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
<b>2. Personas Jurídicas.</b>		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. (*)	Cumple	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	No Aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica

Del análisis realizado se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas SALPA S.R.L. y Artes Grafica Visual de Telma Villasboa, cumplen con todos los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Análisis de Precios Ofertados**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 55 “Evaluación de las ofertas”, inc. b). del Decreto N° 2264/24, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas, de menor a mayor de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Empresas Oferentes	Precio total
1	SALPA S.R.L.	G. 110.871.-
2	Artes Grafica Visual de Telma Villasboa	G. 123.765.-



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

Se realizó la verificación de la planilla de precio ofertada por las citadas firmas, y no se constataron diferencias o discrepancias en las sumatorias de los montos ofertados, en consecuencia, no fue necesario realizar correcciones aritméticas.

Continuando con el análisis de precios ofertados, el Comité de Evaluación solicita por correo a la firma SALPA S.R.L., un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en la presente licitación, considerando que los precios en algunos ítems supera al precio referencial establecido por la Convocante. De manera que, la citada firma ha remitido lo solicitado; donde el Comité ha verificado y expuesto que, de dicho análisis se concluye que la oferta presentada por la mencionada firma es la más ventajosa a los intereses de la Institución; conforme al siguiente cuadro:

N°	Descripción del llamado	Mejor oferta presentada económicamente
1	Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.	SALPA S.R.L.

Conforme a la evaluación realizada se procede a analizar en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado.

**Análisis de los requisitos legales de evaluación posterior**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22, en concordancia con el art. 19 del Decreto 2264/24.

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma, según consta en el formulario de declaración de personas citando a los siguientes miembros:

CIN°	Nombres	Apellidos	Tipo de Vinculación	Correo Electrónico
724979	Zulma Asunción	Salcedo Quintana	Socia Gerente	Zulma salcedo@hotmail.com
724980	Elida Librada	Quintana Vda. De Salcedo	Socia Gerente	Salpasrl@hotmail.es

Verificándose que el registro personal de los mismos, no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones comprendidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”. Por tanto, considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

N°	Indicadores	SALPA S.R.L.
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro
N°	Indicadores	SALPA S.R.L.
3	Verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones	Sin registro



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

	contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro

**Capacidad Financiera**

Posteriormente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma SALPA S.R.L., a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el PBC y evaluados por el Comité; los que se detallan a continuación:

Nº	Ratios Financieros	SALPA S.R.L.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2021, 2022, 2023).	43,08	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022, 2023).	0,03	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo.	0,03	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas en el Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 presentados por el oferente, se pudo constatar que la firma, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el PBC de la presente convocatoria.

**Experiencia**

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente, cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia	SALPA S.R.L.
1	Copias simples de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente	Cumple
2	Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple
3	Demostrar experiencia por medio de contratos, en la Provisión de diplomas y certificados de estudios con sistema de seguridad.	Cumple

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

De dicho análisis se concluyen que la oferta presentada por la firma en cuestión, cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado de referencia.

**Especificaciones Técnicas**

Finalmente, el Comité de Evaluación ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de los ítems ofertados y proveídos por los oferentes; lo cual, se deja constar que la firma Artes Grafica Visual ha remitido las muestras solicitadas fuera del plazo establecido por la Convocante, quedando su oferta desestimada del proceso de evaluación. Seguidamente se verifica y se coteja que, las muestras proveídas por la firma SALPA S.R.L. se adecua a los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC según los requerimientos de las dependencias solicitantes. conforme se concluye en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Oferente	Observaciones del CEO
1	Hojas de gabaritos, impresos en papel obra primera de 120 gr., impreso en un solo color de tinta, negro, medidas 23x33 cm.	SALPA S.R.L.	Cumple
2	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, impresión de marca de agua del logo de la institución.	SALPA S.R.L.	Cumple
3	Hojas de Certificados, en cartulina bristol de 180 gr., tamaño oficio 33x21 cm., impreso en selección de colores ambos lados, con 3 elementos de seguridad.	SALPA S.R.L.	Cumple
4	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores.	SALPA S.R.L.	Cumple
5	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores, con 8 elementos de seguridad.	SALPA S.R.L.	Cumple
6	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Sede Central.	SALPA S.R.L.	Cumple
7	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Filiales.	SALPA S.R.L.	Cumple
8	Talonario de dinero, medida de 17 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Cumple
9	Talonario de Orden de Trabajo, medida de 19 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Cumple
10	Comprobante de Ingreso, medidas 21 cm de alto y 28 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo), impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Cumple
11	Comprobante de retención de Impuesto de IVA y Renta, impreso a un color de tinta, en triplicado en papel químico (blanco, celeste y amarillo), medidas 20 cm x 23 cm, numerados.	SALPA S.R.L.	Cumple
12	Libro de Cátedra de 50 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	SALPA S.R.L.	Cumple



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

13	Libro de Cátedra de 60 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	SALPA S.R.L.	Cumple
14	Carpetas, tamaño oficio, impreso en selección de colores, con barniz sectorizado ambos lados, con solapa impresa en la parte inferior derecha.	SALPA S.R.L.	Cumple
15	Carpetas, tamaño A3, impreso en selección de colores, ambos lados, con herrajes, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Cumple
16	Carpetas, A4, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Cumple
17	Tapas tamaño oficio con membrete, en selección de colores, medida 33 cm x 22 cm, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Cumple
18	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudios y constancias, impreso en selección de colores y logo de la institución con marca de agua, en papel de hilo 150 gr., tamaño oficio	SALPA S.R.L.	Cumple
19	Formulario para control de préstamo interno de libros, impreso a un solo color de tinta, en hoja blanca 75 gr., tamaño oficio.	SALPA S.R.L.	Cumple
20	Formulario de Inscripción de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, tamaño oficio, en papel obra primera de 75 gr.	SALPA S.R.L.	Cumple
21	Formulario de solicitud de matriculación de ingresantes, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	SALPA S.R.L.	Cumple
22	Formulario de inscripción a examen final de Cuso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio	SALPA S.R.L.	Cumple
23	Formulario de Inscripción de examen final de cursos regulares, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., medida de 21 cm de ancho x 16 cm de alto	SALPA S.R.L.	Cumple

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo observar que la empresa SALPA S.R.L.; cumple con las especificaciones técnicas requeridas para todos los ítems ofertados.

**De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:**

Empresa	Dóculos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
SALPA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**Criterios de adjudicación**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia, concordantes con el artículo 55 del Decreto 2264/24 y el artículo 28 de la Ley 7021/22. El comité realizará la recomendación de adjudicación al oferente, que cuente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar estipulados en el PBC; La adjudicación es por el **TOTAL**.



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

**9. Conclusiones y recomendaciones**

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2025 “Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio”, en la modalidad de contrato abierto, a la firma SALPA S.R.L. con RUC N° 80022036-6, por un monto mínimo de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones) y un monto máximo de G 196.000.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones).-

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal 2025 corresponde aplicar la suma de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones), y para el ejercicio fiscal 2026 corresponde aplicar la suma de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones), atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unit.
1	Hojas de gabaritos, impresos en papel obra primera de 120 gr., impreso en un solo color de tinta, negro, medidas 23x33 cm.	Unidad	Unidad	1	1.600
2	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, impresión de marca de agua del logo de la institución.	Unidad	Unidad	1	2.600
3	Hojas de Certificados, en cartulina bristol de 180 gr., tamaño oficio 33x21 cm., impreso en selección de colores ambos lados, con 3 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	2.800
4	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores.	Unidad	Unidad	1	3.250
5	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores, con 8 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	5.500
6	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Sede Central.	Unidad	Unidad	1	1.247
7	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Filiales.	Unidad	Unidad	1	1.247



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025  
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE  
CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.

N°	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unit.
8	Talonnario de dinero, medida de 17 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonnario de 50 hojas	1	5.650
9	Talonnario de Orden de Trabajo, medida de 19 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonnario de 50 hojas	1	8.800
10	Comprobante de Ingreso, medidas 21 cm de alto y 28 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo), impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonnario de 50 hojas	1	8.800
11	Comprobante de retención de Impuesto de IVA y Renta, impreso a un color de tinta, en triplicado en papel químico (blanco, celeste y amarillo), medidas 20 cm x 23 cm, numerados.	Unidad	Talonnario de 50 hojas	1	5.650
12	Libro de Cátedra de 50 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	7.105
13	Libro de Cátedra de 60 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	7.550
14	Carpetas, tamaño oficio, impreso en selección de colores, con barniz sectorizado ambos lados, con solapa impresa en la parte inferior derecha.	Unidad	Unidad	1	2.643
15	Carpetas, tamaño A3, impreso en selección de colores, ambos lados, con herrajes, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	3.011
16	Carpetas, A4, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	2.643
17	Tapas tamaño oficio con membrete, en selección de colores, medida 33 cm x 22 cm, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	3.850
18	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudios y constancias, impreso en selección de colores y logo de la institución con marca de agua, en papel de hilo 150 gr., tamaño oficio	Unidad	Block x 100 hojas	1	9.425
19	Formulario para control de préstamo interno de libros, impreso a un solo color de tinta, en hoja blanca 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
20	Formulario de Inscripción de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, tamaño oficio, en papel obra primera de 75 gr.	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
21	Formulario de solicitud de matriculación de ingresantes, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
22	Formulario de inscripción a examen final de Cuso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
23	Formulario de Inscripción de examen final de cursos regulares, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., medida de 21 cm de ancho x 16 cm de alto	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
<b>TOTAL (IVA Inc.)</b>					<b>110.871</b>



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas






**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025**  
**LICTACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE**  
**CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.**

La recomendación se fundamenta en que el bien ofertado, cumple con lo solicitado en el PBC, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

  
**Lic. Oscar Segovia Pereira**  
Director Financiero - Miembro

  
  
**Lic. José Menhaca Bernal**  
Director Administrativo - Coordinador

  
**Lic. Marcial David Quiñonez**  
Jefe de Dpto. Servicios Generales - Miembro



**Eligio Ayala N° 1068 c/ Brasil - Telefax: 200 394 - Cel.: 0981 - 478 347**  
**Asunción - Paraguay**

---

Asunción, 23 de enero de 2025

Señores  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Facultad de Ciencias Económicas – UNA  
Presente

Me dirijo a ustedes en referencia a su correo, en la cual nos solicitan remitir un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados, en la Licitación de Menor cuantía Nacional N° 06/2025 con ID 457997 " Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Sede Central, Filiales y CAES ".

Al respecto cumplimos en enviarles en una planilla adjunta el desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en los mencionados ítems:

Como se puede visualizar en la composición de costos, estos precios ofertados nos dan suficiente margen de rentabilidad como para proveer cualquier cantidad solicitada sin ningún inconveniente. Reafirmamos nuestro compromiso de cumplir fielmente con las provisiones en caso de ser adjudicados.

Atentamente

**Zulma Asunción Salcedo Quintana**  
**Representante Legal**

**Salpa SRL**  
**SALPA S.R.L.**  
Eligio Ayala 1068 c/ Brasi  
Tel.: 200 394 - 201 016

PLANILLA DE COMPOSICION DE PRECIOS - SALPA S.R.L. - ID 457997								
DESGLOSE DE PRECIOS								
ITEMS	COSTO DEL BIEN	GASTO DE ENTREGA		GASTO DE COBRANZA	IMPUESTOS		RENTABILIDAD	PRECIO FINAL
		TRANSPORTE	SEGURO	INTERES FINANCIERO	IVA	RENTA		
8	2.440	0	0	0	514	514	2.182	5.650
9	4.570	0	0	0	800	800	2.630	8.800
10	4.570	0	0	0	800	800	2.630	8.800
11	2.440	0	0	0	514	514	2.182	5.650
14	1.170	0	0	0	240	240	993	2.643
16	1.170	0	0	0	240	240	993	2.643
19	2.467	0	0	0	500	500	2.033	5.500
20	2.467	0	0	0	500	500	2.033	5.500
21	2.467	0	0	0	500	500	2.033	5.500
22	2.467	0	0	0	500	500	2.033	5.500
23	2.467	0	0	0	500	500	2.033	5.500

ZULMA A. SALCEDO Q.  
Representante Legal  
Salpa S.R.L.

**SALPA S.R.L.**  
Esp. Ayala 1000 c/ Brasil  
Tel: 200 334 - 201 015